

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GARCIA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de García, N. L., siendo las diecinueve horas del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 333 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Robertha Rosana Garza Lozano, Consejera Presidenta; C. Elías Vázquez Godina, Consejero Secretario; C. Gerardo Javier Garza Reyes, Consejero Vocal; así como la C. Rosa Adaluz Hernández Gómez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Marco Antonio Martínez Núñez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Jairo David Contreras Hernández, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Reynaldo Arturo Borrego Galán, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Roberto Álvarez Hernández, representante propietario del Partido Morena; C. Javier Erasmo Chávez Carrillo, representante suplente del C. Carlos Alberto Guevara Garza, candidato independiente a la presidencia municipal y el C. Ernesto Francisco García Salinas, representante propietario del C. Cesar Adrián Valdés Martínez, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo

a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta

mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veintiséis de febrero del presente año, por lo que la Consejera Presidenta dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual dare lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a la y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo

a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta solicitó el Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitán Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero

y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 25,455 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 4,998. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta informó a la y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido el Consejero Secretario informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente.

En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe

de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 formulas postuladas por el Partido Fuerza por México, conformada la fórmula 1 por la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, como Diputada Propietaria, y la C. Yairesi Paredes Cruz como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Adrián Peña Rodríguez como Diputado Propietario, y el C. Luis Gonzalo Morales García como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 formulas postuladas por el Partido Encuentro Solidario conformada la fórmula 1 por la C. Martha Elva Martínez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Socorro Gabriela Sagaon Sánchez como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Ernesto Vargas Contreras como Diputado Propietario, y el C. Diego Rodrigo González Lozano como Diputado Suplente. Una vez informado lo anterior, el Consejero Secretario, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el distrito veinte informando que en sesión extraordinaria de fecha quince de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada por el C. José Adrián Jáuregui Hernández como Diputado Propietario, y el C. Luis Alberto Quimbar Salinas como Diputado Suplente. En sesión extraordinaria en fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la fórmula por La Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, conformada por el C. Raúl Lozano Caballero Diputado Propietario, y el C. Abraham Hernández Montemayor como Diputado Suplente. En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada por la C. Martha Alicia Rodríguez Martínez como Diputada Propietaria, y la C. Rode Sarmiento Ochoa como Diputada Suplente. Asimismo, en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza por México, conformada por la C. Wendy Marisol Soltero Rodríguez como Diputada Propietaria, y la C. Yadira Martínez Gómez como Diputada Suplente.

Por último, en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Encuentro Solidario, conformada por la C. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez como Diputada Propietaria, y la C. Irma Patricia Garza Gutiérrez como Diputada Suplente. Por otra parte, informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezada por la C. Paola Alcalá Carvajal como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Luis Armando Treviño Rosales; Primera Regiduría Suplente, C. José Luis Treviño Conde; Segunda Regiduría Propietaria, C. Blanca Esthela Aranda Rodríguez; Segunda Regiduría Suplente, C. Gissel Gámez Briones; Tercera Regiduría Propietaria, C. Arnoldo Arredondo Arreola; Tercera Regiduría Suplente, C. Karl Heinz Sosa Álvarez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Virginia Calbillo Zamarrón; Cuarta Regiduría Suplente, C. Lidia Lorena Hernández Yáñez; Quinta Regiduría Propietaria, C. Luis Jovany Rivera Pacheco; Quinta Regiduría Suplente, C. Sergio Alan Rodríguez Gómez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Erika Abigail Barboza Bravosa; Sexta Regiduría Suplente, C. Martha Irene Conde Carreón; Séptima Regiduría Propietaria, C. Oscar Rolando Ramírez Martínez; Séptima Regiduría Suplente, C. Víctor Margarito Crescencio; Octava Regiduría Propietaria, C. Esmeralda Guadalupe Ortiz García; Octava Regiduría Suplente, C. Martha Teresa Guajardo Amaya; Primera Sindicatura Propietaria, C. Sergio González Garcilazo; Primera Sindicatura Suplente, José Adalberto Castro Cardona; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Elizabeth Ramírez Sánchez; Segunda Sindicatura Suplente, Mayleen Elizabeth Bejar Ramírez; y asimismo en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por la C. Claudia Guadalupe Lozano Torres como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. J. Carmen Monsiváis Zepeda; Primera Regiduría Suplente, C. Pablo Alcalá González; Segunda Regiduría Propietaria, C. Erika del Carmen González Obregón; Segunda Regiduría Suplente, C. Francisca Amiel de León Hernández;

Tercera Regiduría Propietaria, C. Pedro Enrique Alanís Cavazos; Tercera Regiduría Suplente, C. Jesús Francisco Mora López; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Martha Deyanira Zapata Villarreal; Cuarta Regiduría Suplente, C. Ma. Guadalupe Segovia Rangel; Quinta Regiduría Propietaria, C. Liberio Porfirio Hernández; Quinta Regiduría Suplente, C. Airam Yanitzin González Hernández; Sexta Regiduría Propietaria, C. Mariana Camarillo Arriaga; Sexta Regiduría Suplente, C. María Luisa Camarillo Valles; Séptima Regiduría Propietaria, C. Israel Rodríguez Valles; Séptima Regiduría Suplente, C. Salvador Ramírez Santos; Octava Regiduría Propietaria, C. María Azucena Castaneda Barraza; Octava Regiduría Suplente, C. Sonia Sánchez Quintero; Primera Sindicatura Propietaria, C. Cayetano Zamarrón Escobedo; Primera Sindicatura Suplente, Mayolo Reyes Tobías; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Flor Ángel Zumaya Ahumada; Segunda Sindicatura Suplente, Aresly Alejandra Pérez Llanes; y en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Encuentro Solidario, encabezada por la C. Cristina de los Remedios Valles Calderón como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Humberto Alejandro Ramos Ibarra; Primera Regiduría Suplente, C. Gerardo Saúl Rivera Torres; Segunda Regiduría Propietaria, C. Patricia Sarahí Rodríguez Rivera; Segunda Regiduría Suplente, C. Martha Elena Herrera Arzola; Tercera Regiduría Propietaria, C. Ruperto de Jesús Roque Ávila; Tercera Regiduría Suplente, C. Ángel Araujo Guajardo; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Margarita Briseño Contreras; Cuarta Regiduría Suplente, C. Laura Isabel Briones García; Quinta Regiduría Propietaria, C. Jesús Adrián Prieto Martínez; Quinta Regiduría Suplente, C. Miguel Ángel Martínez Reyna; Sexta Regiduría Propietaria, C. Sandy Abigail Jinez Cortez; Sexta Regiduría Suplente, C. Rosalba Briones García; Séptima Regiduría Propietaria, C. Gerónimo Rangel Rico; Séptima Regiduría Suplente, C. Juan Francisco Nava Cazares; Octava Regiduría Propietaria, C. María Mercedes Reta Facundo; Octava Regiduría Suplente, C. Maribel de Jesús Loredo Borjas; Primera Sindicatura Propietaria, C. Nerias Mizraim Ramos Salazar; Primera Sindicatura Suplente, Abel Ramos Segura; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Martha María Roque Luna; Segunda Sindicatura

Suplente, Hilda Cristina Francisco Guerra; y asimismo en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, encabezada por la C. Rosa Elvira Orta Sánchez como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Raúl Alejandro Mendoza Torres; Primera Regiduría Suplente, C. Juan Antonio González Dávila; Segunda Regiduría Propietaria, C. Lessly Mitzel Islas Garza; Segunda Regiduría Suplente, C. Verónica Guadalupe Jiménez Contreras; Tercera Regiduría Propietaria, C. Edgar García Patiño; Tercera Regiduría Suplente, C. Pablo Juan Martín Torres Daza; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Trinidad de Dios Contreras López; Cuarta Regiduría Suplente, C. Guadalupe Salvador Hernández; Quinta Regiduría Propietaria, C. José Martín García Verastegui; Quinta Regiduría Suplente, C. Sergio Ivaan García Román; Sexta Regiduría Propietaria, C. Yessica Yazmín Ramos Rebollar; Sexta Regiduría Suplente, C. Hilda Karina Morales Martínez; Séptima Regiduría Propietaria, C. Juan Miguel Hernández Guerra; Séptima Regiduría Suplente, C. Jaime Rodríguez Morales; Octava Regiduría Propietaria, C. Jacqueline Magdalena Rodríguez Torres; Octava Regiduría Suplente, C. Angélica Yazmín López Ortiz; Primera Sindicatura Propietaria, C. José Francisco Flores Llanes; Primera Sindicatura Suplente, Josué Medrano Cano; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Lisette Renee Rousselon Chávez; Segunda Sindicatura Suplente, Raquel Mendoza Alfaro; y por último, en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Fuerza por México, encabezada por la C. Rosalinda Salinas Menchaca como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Mario Alberto Nava Callejas; Primera Regiduría Suplente, C. Juan Guadalupe García Llamas; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ciria Darine Menchaca Hernández; Segunda Regiduría Suplente, C. Rita Cecilia Torres Aguilar; Tercera Regiduría Propietaria, C. Eugenio Nicolás García Díaz; Tercera Regiduría Suplente, C. Belinda Cruz Portilla; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Noelia Solís Ayala; Cuarta Regiduría Suplente, C. Francisca Elizabeth Mendoza González; Quinta Regiduría Propietaria, C. Alfonso González Cuevas; Quinta Regiduría Suplente, C. Matías

Eduardo Puente Zapata; Sexta Regiduría Propietaria, C. Enedina Hernández Hernández; Sexta Regiduría Suplente, C. Ma. Floriberta Florentino Flores; Séptima Regiduría Propietaria, C. Jacob Juan Antonio Cervantes Lomeli; Séptima Regiduría Suplente, C. María de los Ángeles Calleja Ramírez; Octava Regiduría Propietaria, C. Susana Marcela García Rojas; Octava Regiduría Suplente, C. Irma Hernández Santiago; Primera Sindicatura Propietaria, C. Alexa Monserrath Moreno Rodríguez; Primera Sindicatura Suplente, Griselda Leija Tovar; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Jesús Alvarado Vega; Segunda Sindicatura Suplente, Mercedes Díaz Funes; y en sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la candidatura a Gubernatura del C. Emilio Jaques Rivera postulado por el Partido Fuerza por Mexico. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a la y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, la Consejera Presidenta informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta

informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta recordó a los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; y que el treinta de marzo, el Consejo General aprobó una ampliación en los plazos para dicha convocatoria, informando que conforme a lo anterior, la etapa de registro de dicho

personal inició el veinte de marzo y terminará el seis de abril del presente año, y a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista; y que una vez finalizadas dichas etapas, el veinticinco de abril del presente año se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha

once de marzo de dos mil veintiuno se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional donde designó al C. Jairo David Contreras Hernández como representante propietario. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de abril de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo diez de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. La Consejera Presidenta hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es en el Cecyte II , ubicada en Titanio sin número, paseo de las minas, señalando que

en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a la y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Elías Vázquez Godina, Consejera(o) Secretaria(o) de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. Robertha Rosana Garza Lozano  
Consejera Presidenta

  
C. Elías Vázquez Godina  
Consejero Secretario

  
C. Gerardo Javier Garza Reyes  
Consejero Vocal

  
C. Rosa Adaluz Hernández Gómez  
Consejera Suplente

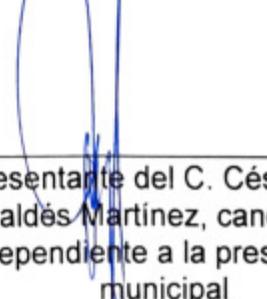
  
Representante del Partido Acción  
Nacional

  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

  
Representante del Partido del Trabajo

  
Representante del Partido Morena

  
Representante del C. Carlos Alberto  
Guevara Garza, candidato  
independiente a la presidencia  
municipal

  
Representante del C. César Adrián  
Valdés Martínez, candidato  
independiente a la presidencia  
municipal